



FIRMADO POR

El Alcalde
Macario Manuel Jarauta Simón
09/01/2026



Ayuntamiento de Murchante

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En Murchante, siendo las diecinueve horas del día treinta de septiembre de dos mil veinticinco, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Macario Manuel Jarauta Simón y los Sres. Concejales y Sras Concejales que más abajo se citan y que constituyen la mayoría de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar sobre los asuntos contenidos en el orden del día de la convocatoria, cursada en forma legal.

Srs. Asistentes:

Alcalde-Presidente Don Macario Manuel Jarauta Simón

Concejales:

Doña Ana Saso Martínez
Doña Beatriz Orta Sánchez
Doña Doina Gabriela Lupascu
Don Eduardo Erro Landa
Don Gerardo Azpiazu Martínez Lecea
Don Ignacio Magaña Orta
Doña María Luisa Jiménez Malo
Don Richard Martínez Hernández

Secretario: Don Jesús Litago Zardoya

Excusa la no asistencia de Don Alberto Aguado Arriazu y Don Alejandro Simón Palomares la Sra Concejala Beatriz Orta Sánchez.

Se realiza video acta del Pleno transcrita con subtítulos accesible a las personas con discapacidad auditiva que puede visualizarse en el siguiente enlace: [Video Acta Sesión Ordinaria de Pleno de 30 de Septiembre de 2025.](#)

Siendo las diecinueve horas el Presidente declaró abierta la sesión y en la misma fueron adoptados los siguientes acuerdos:

A) PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 26 DE JUNIO DE 2025.

El Presidente preguntó si algún corporativo tenía que hacer alguna observación al acta de la sesión ordinaria de 26 de junio de 2025.

No se realizan observaciones al acta.

Por el Presidente se ordena pasar a votación el acta de la sesión ordinaria de Pleno de 26 de junio de 2025 que resulta aprobada por unanimidad de los presentes (9 votos a favor).

SEGUNDO.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644



FIRMADO POR

El secretario
Jesús Litago Zardoya
09/01/2026



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAC7 MTP3 FY3A PCE2

Acta sesión ordinaria de Pleno de 30 de septiembre de 2025 - SEFYCU 262157

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 24



FIRMADO POR

El Alcalde
Macario Manuel Jarauta Simón
09/01/2026



Ayuntamiento de Murchante

GENERAL DE MURCHANTE PARA LA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS INSTALACIONES GANADERAS.

Intervención de: Macario Manuel Jarauta Simón (MXM)

Transcripción:

En cuanto al segundo punto del orden del día era la aprobación provisional de la modificación del Plan General Municipal de Murchante para la implantación de nuevas instalaciones ganaderas.

Esto fue lo que aprobamos en el en el mes de junio en el pleno ordinario del mes de junio pero lo hicimos erróneamente.

Y os leo un poco en qué consiste la nueva aprobación teniendo en cuenta que en la fecha de 03/06/2025 se realizó por el Servicio de Territorio y Paisaje un requerimiento al Ayuntamiento de Murchante en el que solicitaba una nueva aprobación provisional del texto refundido con las modificaciones introducidas en el documento aprobado provisionalmente el 05/12/2023.

Dicha aprobación debe contener informes municipales de contenido técnico y jurídico conforme a lo establecido en el artículo 71. 13 del texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo aprobado por Decreto Foral legislativo 1017.

Entonces como decía Previo a la aprobación definitiva lo que se requiere no era una aprobación inicial sino que lo que nos pedían era una aprobación provisional que es lo que traemos al Pleno para su aprobación.

En el requerimiento que nos hacía el Gobierno de Navarra era el justificante de haber publicado en prensa el acuerdo de aprobación inicial así como el certificado de una nueva aprobación provisional además de aportar el documento técnico completo con las diligencias oportunas que garanticen la autenticidad y fecha de aprobación provisional del instrumento en formato editable no escaneado.

Entonces como digo traemos a Pleno para la aprobación provisional de la modificación de determinaciones urbanísticas estructurantes del Plan General de Murchante en el paraje de la Torre en suelo no urbanizable del término municipal de Murchante consistente en el cambio de categorización y regímenes de autorización en el mencionado ámbito con base del texto refundido de septiembre de 2024.

Si aprobamos esto habrá que remitirlo al servicio de Territorio y Paisaje aportando la documentación que nos reclamaban para antes de que la aprobación se de definitiva por parte del departamento No sé si tenéis algo que comentar o pasamos directamente a votar.

Por el Alcalde se ordena pasar a votación el dictamen de Comisión que resulta aprobado por 8 votos a favor de los grupos municipales Murchantinos por Murchante y PSN y 1 abstención del grupo municipal UPN en los siguientes términos:

Vista la modificación de determinaciones urbanísticas estructurantes del Plan General Municipal de Murchante, en el Paraje de la Torre, en suelo no urbanizable consistente en el cambio de categorización y regímenes de autorización en el mencionado ámbito que fue aprobada inicialmente mediante acuerdo de Pleno de fecha 30 de junio de 2021, y se

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644



FIRMADO POR

El secretario
Jesús Litago Zardoya
09/01/2026



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAC7 MTP3 FY3A PCE2

Acta sesión ordinaria de Pleno de 30 de septiembre de 2025 - SEFYCU 262157

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 24



FIRMADO POR

El Alcalde
Macario Manuel Jarauta Simón
09/01/2026



Ayuntamiento de Murchante

sometió al trámite de información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra nº 179, de fecha 2 de agosto de 2021, y en los diarios editados en la Comunidad Foral de Navarra, (Diario de Navarra de 3 de agosto de 2021), en que ha permanecido expuesto al público.

Considerando que a solicitud de informe del Servicio de Territorio y Paisaje, la Sección de Evaluación Ambiental emite Resolución 735E/2024, de 12 de agosto, de la Directora General de Medio Ambiente, formulando informe ambiental estratégico favorable a la modificación, considerando que no se generan afecciones ambientales. Dicha Resolución fue, publicada en B.O.N. no 176, de 29 de agosto de 2024.

Teniendo en cuenta que en fecha de 3 de junio de 2025 se realiza por el Servicio de Territorio y Paisaje un informe requerimiento al Ayuntamiento de Murchante en el que solicita una nueva aprobación provisional del texto refundido con las modificaciones introducidas en el documento aprobado provisionalmente el 5 de diciembre de 2023. Dicha aprobación debe contener informes municipales (de contenido técnico y jurídico) conforme a lo establecido en el artículo 71. 13 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo aprobado por Decreto Foral Legislativo 1/2017.

- Además, con carácter previo a su aprobación definitiva el expediente deberá ajustarse a lo establecido en el Decreto Foral 253/2019, de 16 de octubre, por el que se regula el Registro de Planeamiento de Navarra y el formato de presentación de los instrumentos de planificación urbanística y territorial de Navarra.

Para lo cual debe aportarse:

- Justificante de publicación en prensa del acuerdo de aprobación inicial. .
- Certificado de la nueva aprobación provisional.
- Documento técnico completo, con las diligencias oportunas que garanticen su autenticidad y fecha de aprobación provisional del instrumento, en formato pdf editable, no escaneado.

Con arreglo al [artículo 71.11](#) y [12](#) del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo -TRLFOTU-, y en cumplimiento del requerimiento del Servicio del Territorio y Paisaje al que se ha hecho referencia se acuerda por 8 votos a favor de Murchantinos por Murchante y PSN y 1 abstención de UPN la aprobación provisional de la modificación del Plan General Municipal en los siguientes términos:

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación de determinaciones urbanísticas estructurantes del Plan General Municipal en el Paraje de la Torre, en suelo no urbanizable del término municipal de Murchante, consistente en el cambio de categorización y regímenes de autorización en el mencionado ámbito con base al texto refundido de septiembre de 2024.

Segundo.- Remitir al Servicio de Territorio y Paisaje la siguiente documentación a los efectos de la aprobación definitiva de esta modificación:

- Justificante de publicación en prensa del acuerdo de aprobación inicial. .
- Certificado de la nueva aprobación provisional.
- Documento técnico completo, con las diligencias oportunas que garanticen su autenticidad y fecha de aprobación provisional del instrumento, en formato pdf editable, no

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAC7 MTP3 FY3A PCE2

Acta sesión ordinaria de Pleno de 30 de septiembre de 2025 - SEFYCU 262157

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 24



FIRMADO POR

El Alcalde
Macario Manuel Jarauta Simón
09/01/2026



Ayuntamiento de Murchante

escaneado.

TERCERO.- APROBAR LA NUEVA EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE LA MODIFICACIÓN ESTRUCTURANTE DEL PLAN GENERAL EN EL AR7-S19 CAMPO ALTO.

Intervención de: Macario Manuel Jarauta Simón (MXM)

Transcripción:

Pasamos al siguiente punto del orden del día que es la exposición al público de la modificación del plan general en el área de reparto número 19 de Campo Alto.

Esto os leo un poco cuando hicimos la aprobación por parte del Ayuntamiento de esta modificación del plan general de los sectores 18 y 19 era la parte donde está el polígono de Carrilabarca y lo que era la parte de las Hoyazas aprobamos una reducción del suelo industrial y su vuelta a suelo rústico.

Bueno pues esto se estaba tramitando o se está tramitando pero en el tiempo transcurrido desde la aprobación inicial del expediente se constató una demanda de suelo destinado a una actividad industrial que requiere de una gran superficie para su implantación entonces lo que pretendemos ahora es eh dejar tal como estaba inicialmente el plan general en cuanto a que el sector 18 que es el de las Hoyazas siga como suelo industrial en su totalidad y mantener la la modificación que hacía referencia al sector 19 que es el perdón al sector 18 que es donde está enclavado el polígono de Carrilabarca.

Visto que esta modificación significa un cambio sustancial en la modificación urbanística planteada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.11 del Decreto Foral Legislativo 1/2017 del 26/07 se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio de Urbanismo se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo Primero realizar una nueva información pública del expediente de la modificación estructurante del Plan General Municipal del área de reparto 7 sector 19 en Campo Alto conforme al documento redactado por la arquitecta Teresa Nebreda Artieda y la bióloga Rosa Sola Escribano en agosto de 2025 por encargo del Ayuntamiento lógicamente.

El segundo punto sería someter a información pública el expediente completo durante el plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y la publicación en los diarios editados en la Comunidad Foral de Navarra en cumplimiento de la normativa urbanística y ambiental de aplicación del artículo 71 del Texto Refundido de la Ley Orgánica de Urbanismo.

Entonces si tenéis algo que comentar hablamos y si no pasamos a votación.

Intervención de: Eduardo Erro Landa (UPN)

Transcripción:

¿Votos? Tenía una duda antes de pasar a la nueva información, a las votaciones y tal, no no se tenía que que aprobar de alguna manera lo que es esta nueva modificación.

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAC7 MTP3 FY3A PCE2

Acta sesión ordinaria de Pleno de 30 de septiembre de 2025 - SEFYCU 262157

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 24



FIRMADO POR

El Alcalde
Macario Manuel Jarauta Simón
09/01/2026



Ayuntamiento de Murchante

Porque es que veo realizar una nueva información pública del expediente de modificación estructurante.

Luego someter a información pública ¿No tenía que haber un punto anterior que sería aprobación de lo que se quiere publicar? preguntó ahí sin más.

Intervención de: Jesús Litago Zardoya (Secretario)

Transcripción:

Entiendo desde el punto de vista jurídico Eduardo, que no es necesario porque al final la modificación lo único que hace es dejar la superficie como estaba.

Es decir antes con la modificación se modificaban los dos sectores. Ahora únicamente se modifica uno y el otro se queda igual.

Entonces con exponer el texto refundido con esa modificación. Es decir tampoco es que añadamos una modificación diferente a lo que está sino que se deja la normativa como estaba anteriormente porque el Ayuntamiento está decidiendo que ese suelo quede como urbanizable es decir como actualmente está.

Por eso se le da la forma de nueva exposición al público. Ese es un poco el razonamiento

Por el Alcalde se ordena pasar a votación el dictamen de comisión que resulta aprobado por 8 votos a favor de los grupos municipales Murchantinos por Murchante y PSN y 1 abstención del grupo municipal UPN en los siguientes términos:

Tras la elaboración y visto bueno por parte del Ayuntamiento del documento tramitable de la Modificación de PGM de los Sectores S-18 y S-19, el 29 de abril de 2024 se aprobó inicialmente por el Ayuntamiento de Murchante, publicándose su anuncio en el BON en fecha 16 de mayo de 2024.

En el tiempo transcurrido desde la aprobación inicial del expediente se constató una demanda de suelo destinado a un tipo de actividad económica que requiere una gran superficie para su implantación, considerando en este momento prudente mantener la actual situación urbanística del Sector S-18, excluyendo este ámbito de la modificación de planeamiento en trámite.

En consecuencia, se plantea la corrección de la modificación de planeamiento de manera que únicamente se reduzca la superficie industrial en el Sector S-19 (situado al suroeste) y se mantenga el Sector S-18 tal como recoge el PGM.

Visto que esta modificación significa un cambio sustancial en la modificación urbanística planteada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.11 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo se adopta por 8 votos a favor de Murchantinos por Murchante y PSN y 1 abstención de UPN el siguiente acuerdo:

“PRIMERO.- Realizar nueva información pública del expediente de la modificación estructurante del Plan General Municipal en el AR7-S.19 Campo Alto, conforme al documento redactado por la arquitecta Teresa Nebreda Artieda y la bióloga Rosa Sola Escribano en agosto de 2025, por encargo del Ayuntamiento de Murchante, de conformidad

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAC7 MTP3 FY3A PCE2

Acta sesión ordinaria de Pleno de 30 de septiembre de 2025 - SEFYCU 262157

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 24



FIRMADO POR

El Alcalde
Macario Manuel Jarauta Simón
09/01/2026



Ayuntamiento de Murchante

con lo dispuesto en el artículo 71.11, en relación con el artículo 77.2, ambos del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo – TRLFOTU

SEGUNDO.- Someter a información pública el expediente completo durante el plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y publicación en los diarios editados en la Comunidad Foral de Navarra, en cumplimiento de la normativa urbanística y ambiental de aplicación (art. 71 TRLFOTU).

CUARTO.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA DE RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL

Intervención de: Macario Manuel Jarauta Simón (MXM)

Transcripción:

Bueno, pasamos al tercer punto del orden del día que es la aprobación del expediente de contratación de obra de renovación del alumbrado público municipal del Ayuntamiento de Murchante inferior al umbral comunitario con un presupuesto de licitación de 748.284,09 euros IVA excluido.

Comentamos a la vista de la necesidad de realizar expediente de contratación de la obra de renovación del alumbrado público municipal del Ayuntamiento de Murchante se propone por el presidente al Pleno de la corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Aprobar el expediente de tramitación anticipada de la contratación de obra de la renovación del alumbrado público municipal inferior al umbral comunitario con un presupuesto de licitación de 748.284,09 euros IVA excluido que se realizará mediante procedimiento abierto inferior al umbral comunitario con la forma de adjudicación de oferta más ventajosa y volvemos a decir con un presupuesto de licitación de 748.284,09 euros IVA excluido.

En segundo lugar, aprobar los pliegos reguladores de la contratación y el proyecto de obra elaborado por la ingeniera María Lucía Duro Jiménez. Tercero, someter la eficacia de la adjudicación de este contrato a la existencia de crédito adecuado y suficiente para el ejercicio 2026 en los términos establecidos en la letra S de las condiciones particulares que se contienen en los pliegos reguladores del contrato y ordenar la publicación del anuncio de licitación del contrato en el portal de contratación de Navarra con el fin de dar cumplimiento a las prescripciones contenidas en el artículo 88 de la Ley Foral de Contratos Públicos.

Lo que se pretende con esta tramitación anticipada es que hasta que no tengamos el presupuesto elaborado en el que podamos habilitar una partida de gasto y otra de ingreso por el crédito que nos han concedido el IDAE esta tramitación anticipada lo que supone es que vayamos haciendo ya adelantándonos con las tramitaciones, vamos a llamar burocráticas, el tener dispuesto para cuando comience el año y tengamos los presupuestos aprobados la posibilidad de empezar a llevar a cabo la obra del cambio de alumbrado. Algo que comentar.

Intervención de: Eduardo Erro Landa (UPN)

Transcripción:

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644



FIRMADO POR

El secretario
Jesús Litago Zardoya
09/01/2026



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAC7 MTP3 FY3A PCE2

Acta sesión ordinaria de Pleno de 30 de septiembre de 2025 - SEFYCU 262157

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 24



FIRMADO POR

El Alcalde
Macario Manuel Jarauta Simón
09/01/2026



Ayuntamiento de Murchante

Sí, a mí me hubiera gustado haber hablado por lo menos en las comisiones o igual explicado un poco más en qué consiste el pliego, por qué se han seleccionado esos criterios, en base a qué se han planteado el enfoque y, no sé, igual se me ha pasado a mí, pero yo creo que no estaba incluido o adjunto lo que era el proyecto de obra en la documentación que se nos ha pasado. Bueno al final esto es una inversión importante, un gasto importante.

Yo creo que todos los grupos estamos conformes y éramos partidarios de renovar el alumbrado público de este pueblo y sí que echo en falta lo que he comentado al principio, una mayor explicación, una mayor puesta en común de las ideas y de los criterios de puntuación que se quiere conseguir y no sé, un poco una explicación, más que mandarnos por un correo el pliego y a los tres días venir a aprobarlo o no.



FIRMADO POR

El secretario
Jesús Litago Zardoya
09/01/2026

Intervención de: Macario Manuel Jarauta Simón (MXM)

Transcripción:

Bueno, el proyecto está aquí desde mitades del año pasado. Entonces si no lo hemos visto no ha sido por falta de tiempo eh? Entonces, los pliegos los han licitado hace 15 días y nos han pasado el pliego de licitación.

Intervención de: Jesús Litago Zardoya (Secretario)

Transcripción:

Sí Eduardo, en el propio expediente que ha ido a comisión de Urbanismo y después a pleno está el pliego regulador del contrato. Está íntegro.

Intervención de: Eduardo Erro Landa (UPN)

Transcripción:

¿Y el pliego contiene el proyecto de obra?

Intervención de: Jesús Litago Zardoya (Secretario)

Transcripción: No.

Intervención de: Eduardo Erro Landa (UPN)

Transcripción:

Es que claro, yo lo que no he visto es el proyecto de obra. El pliego ya lo he visto y me lo he mirado. Es mi opinión, pero bueno es lo que echo en falta. Entonces, no sé si es adecuado venir a aprobar un proyecto de obra sin haber visto el proyecto de obra que es lo que viene a reflejarse en el punto segundo.

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAC7 MTP3 FY3A PCE2

Acta sesión ordinaria de Pleno de 30 de septiembre de 2025 - SEFYCU 262157

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 24



FIRMADO POR

El Alcalde
Macario Manuel Jarauta Simón
09/01/2026



Ayuntamiento de Murchante

Intervención de: Macario Manuel Jarauta Simón (MXM)

Transcripción:

Bueno, pues todavía tenemos tiempo para revisarlo.

Intervención de: Jesús Litago Zardoya (Secretario)

Transcripción:

Si quieres ver el proyecto se te puede dar acceso al proyecto. O sea, no hay ningún problema. Y luego se va a publicar en el portal.

Intervención de: Eduardo Erro Landa (UPN)

Transcripción:

Teniendo en cuenta que esto no tiene que cambiar un poco la trayectoria normal prevista de esta licitación, sí que me gustaría verlo. Más o menos me hago una idea de por dónde pueden ir los tiros, pero es un documento que me hubiera gustado verlo.

Intervención de: Macario Manuel Jarauta Simón (MXM)

Transcripción:

Se atenderá tu petición.

Intervención de: Jesús Litago Zardoya (Secretario)

Transcripción:

Sí, de hecho lo que se hará ahora una vez que se apruebe la licitación Eduardo, se colgará en el portal de transparencia tanto el pliego regulador del contrato como un enlace a todo el proyecto, con los anexos y el presupuesto de ejecución. Y, al igual que en el portal de transparencia, en el portal de contratación de Navarra. Igual el proyecto como está en otro expediente, por eso no lo has podido ver. Pero estar está y está en otro expediente.

Intervención de: Macario Manuel Jarauta Simón (MXM)

Transcripción:

¿Pues si está y no lo has visto, porque no has querido o qué? Digo.

Intervención de: Eduardo Erro Landa (UPN)

Transcripción:

Cuando traemos el punto a aprobar en este pleno el pliego y el proyecto de obra, se entiende que se tiene que adjuntar el pliego y el proyecto de obra.

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAC7 MTP3 FY3A PCE2

Acta sesión ordinaria de Pleno de 30 de septiembre de 2025 - SEFYCU 262157

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 24



FIRMADO POR

El Alcalde
Macario Manuel Jarauta Simón
09/01/2026



Ayuntamiento de Murchante

Intervención de: Macario Manuel Jarauta Simón (MXM)

Transcripción:

De todas formas, te recuerdo que os abstuvisteis con la aprobación inicial.

Intervención de: María Luisa Jiménez Malo (MXM)

Transcripción:

Pero sí, a ver que da igual, que yo entiendo la demanda de Erro y realmente es así. A lo mejor hay algo que se nos ha podido escapar.

Intervención de: Eduardo Erro Landa (UPN)

Transcripción:

Que lo entiendo, o sea que no está hecho con mala fe ni mucho menos, sin más hombre. Pero he perdido tiempo, me he mirado el pliego, me lo he estudiado. Tengo mi opinión y mis criterios, pero me hubiera gustado ver el proyecto simplemente por ver el alcance que tiene lo que se plantea y lo que no, sin más. Entiendo que la cantidad que viene es ésta y ya está ¿vale?

Intervención de: Macario Manuel Jarauta Simón (MXM)

Transcripción:

Y la que aparece ahí es la de licitación, no la de adjudicación. Bueno, pasamos a votar la aprobación. Votos a favor seis, votos en contra ninguno y abstenciones 3. Y resulta probada.

Por el Presidente se ordena pasar a votación el dictamen de Comisión que resulta aprobado por 6 votos a favor del grupo municipal Murchantinos por Murchante y 3 abstenciones de los grupos municipales PSN y UPN en los siguientes términos:

A la vista de la necesidad de realizar expediente de contratación de la obra de renovación del alumbrado público municipal del Ayuntamiento de Murchante se adopta por 6 votos a favor de Murchantinos por Murchante y 3 abstenciones de UPN y PSN el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar el expediente de tramitación anticipada de la contratación de obra de renovación del alumbrado público municipal del Ayuntamiento de Murchante inferior al umbral comunitario, con un presupuesto de licitación de 748.284,09 € (I.V.A. excluido), que se realizará mediante procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, con la forma de adjudicación de oferta más ventajosa, con un presupuesto de licitación de SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (748.284,09 EUROS), I.V.A. excluido.

2.- Aprobar los Pliegos reguladores de la contratación y el proyecto de obra elaborado por la ingeniera María Lucía Duro Jiménez.

3.- Someter la eficacia de la adjudicación de este contrato a la existencia de crédito

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAC7 MTP3 FY3A PCE2

Acta sesión ordinaria de Pleno de 30 de septiembre de 2025 - SEFYCU 262157

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 24



FIRMADO POR

El Alcalde
Macario Manuel Jarauta Simón
09/01/2026



Ayuntamiento de Murchante

adecuado y suficiente en el ejercicio de 2026 en los términos establecidos en la letra S de las condiciones particulares que se contienen en los pliegos reguladores del contrato.

4.- Ordenar la publicación del anuncio de licitación del contrato en el Portal de Contratación de Navarra con el fin de dar cumplimiento a las prescripciones contenidas en el artículo 89 LFCP.

QUINTO.- APROBACIÓN DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2024.

Intervención de: Macario Manuel Jarauta Simón (MXM)

Transcripción:

Pasamos al siguiente punto del orden del día que es la aprobación de la cuenta general del ejercicio 2024. A la vista de que en la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el 12/08/2025 se informó favorablemente la exposición al público de la cuenta general del Ayuntamiento de Murchante del Ejercicio 2024; en dicha comisión especial de cuentas se acordó por unanimidad publicar el expediente de cierre de cuentas de 2024 en el tablón de anuncios por 15 días hábiles, de conformidad con el artículo 242.3 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra.

Durante este período de información no se ha emitido ninguna alegación al expediente citado por lo que, finalizado dicho plazo de conformidad con el artículo 242 de la Ley Foral de 2/1995 de 10/03 de Haciendas Locales de Navarra, se acuerda: primero, aprobar definitivamente el expediente de cuenta general correspondiente al ejercicio 2024 de este Ayuntamiento y, en segundo lugar, remitir la cuenta general aprobada definitivamente a la Administración de la Comunidad Foral en el plazo de 15 días siguientes a la celebración del Pleno. ¿Algo que comentar? ¿nada?

Por el Presidente se ordena pasar a votación el dictamen de Comisión que resulta aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

A la vista de que la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 12 de agosto de 2025 se informó favorablemente la exposición al público de la cuenta general del Ayuntamiento de Murchante del ejercicio de 2024.

En dicha Comisión Especial de Cuentas, se acordó por unanimidad exponer al público el expediente de Cierre de Cuentas de 2024 en el Tablón de Anuncios por quince días hábiles de conformidad con el artículo 242.3 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra

Durante este periodo de información pública, no se ha emitido ninguna alegación al expediente citado, por lo que, finalizado dicho plazo, de conformidad con el artículo 242 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar definitivamente el expediente de Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024 de este Ayuntamiento.

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644



FIRMADO POR

El secretario
Jesús Litago Zardoya
09/01/2026



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAC7 MTP3 FY3A PCE2

Acta sesión ordinaria de Pleno de 30 de septiembre de 2025 - SEFYCU 262157

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 24



FIRMADO POR

El Alcalde
Macario Manuel Jarauta Simón
09/01/2026



Ayuntamiento de Murchante

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General aprobada definitivamente a la Administración de la Comunidad Foral, en el plazo de quince días siguientes a la celebración del presente Pleno.

SEXTO.- APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4/2025

Intervención de: Macario Manuel Jarauta Simón (MXM)

Transcripción:

Ahora tenemos aquí una propuesta de acuerdo también, que ésta, aunque no está en el orden del día por la tardanza, digamos, en la recepción del presupuesto que se solicitó, os paso a comentar en qué consiste esta propuesta. Es la aprobación inicial de la modificación del presupuesto número 4/2025.

Intervención de: Jesús Litago Zardoya (Secretario)

Transcripción:

En el orden del día esta, en el orden del día está.

Intervención de: Macario Manuel Jarauta Simón (MXM)

Transcripción:

Ah sí sí sí, está en el orden del día pero no ha pasado por Comisión de Hacienda, que lo hablamos ya en la Comisión de Urbanismo. Entonces, lo que se propone ahora es ratificar su inclusión en el orden del día por mayoría simple, y, si hay que debatir se debate, se vota y se acuerda ¿vale? Entonces vamos a votar.

Sí, bueno, la modificación consiste en que, atendiendo a que los nuevos gastos que se especifican en la propuesta no pueden demorarse a ejercicios posteriores y, además, el crédito no está contemplado en el presupuesto, atendida la memoria justificativa de Alcaldía de la modificación presupuestaria de fecha 25/09/2025 y teniendo en cuenta que el procedimiento a seguir se ajusta a lo dispuesto en la sección segunda capítulo 1 título 3 de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, se propone por la Presidencia al Pleno la adopción del siguiente acuerdo: aprobar inicialmente la modificación presupuestaria número 4/2025 de crédito extraordinario en los siguientes términos: se crea la aplicación presupuestaria de gastos "colegio: demolición del porche y arreglos del patio del colegio" por 24.000 euros y que ha de ser financiada con los siguientes recursos del remanente de tesorería para gastos generales. Y, en segundo lugar, sería someter el expediente a información pública en la Secretaría municipal por período de 15 días naturales previo anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

Leído, pues, en qué consiste la propuesta, pasamos a su debate para la aprobación de si se considera su tratamiento en el Pleno. Entonces votamos a ver si la aceptamos como punto del orden del día. ¿Votos a favor?

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAC7 MTP3 FY3A PCE2

Acta sesión ordinaria de Pleno de 30 de septiembre de 2025 - SEFYCU 262157

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 24



FIRMADO POR

El Alcalde
Macario Manuel Jarauta Simón
09/01/2026



Ayuntamiento de Murchante

Intervención de: Jesús Litago Zardoya (Secretario)

Transcripción:

La propuesta resulta incluida en el orden del día por unanimidad. Se ratifica por unanimidad.

Intervención de: Macario Manuel Jarauta Simón (MXM)

Transcripción:

El siguiente paso es debatirlo y en su caso aprobar. Entonces, si tenéis algún comentario que hacer, alguna intervención por parte de algún grupo.

Intervención de: Eduardo Erro Landa (UPN)

Transcripción:

Bueno, a ver resumiendo y adelantando mi sentido de voto, que va a ser que no pero mayúsculo. Entonces, esto es un tema ya que comentamos en comisión, y no alcanzo a entender cómo se está articulando esta actuación, teniendo en cuenta que tenemos una obra ejecutada cerrada desde hace un año recibida por este alcalde en período de garantía sin haber dado trámite de audiencia ni nada ni siquiera a los redactores ni al constructor.

Entonces, para empezar, entiendo que esto falla ya desde la base. Tengo mis dudas también de si realmente es correcto tramitar una modificación presupuestaria y ejecutar un gasto con cargo a una actuación por subsanar unos defectos de obra, que es lo que se pretende corregir, sin haber iniciado antes la depuración de responsabilidad o por lo menos una mínima auditoría.

Entonces, es un tema que ya comentamos en comisión como he dicho; no lo veo claro. No me parece que se tenga una idea clara de lo que se quiere o no se quiere hacer ni el por qué. No entiendo tampoco que se tenga que hacer ahora cuando ha estado el patio cerrado un año sin haberlo ejecutado, ha pasado el verano con todo cerrado y ahora que empieza el colegio de repente hay que correr. Pues sinceramente no lo entiendo y como no lo entiendo pues voy a votar que no.

Intervención de: Macario Manuel Jarauta Simón (MXM)

Transcripción:

Como esto ya lo comentamos, lo discutimos en la Comisión de Urbanismo... Entonces como decía, Eduardo, esto ya lo discutimos sobradamente en la Comisión de Urbanismo. Vamos a empezar por solucionar algo que posiblemente hubiera habido que solucionarlo antes; le vemos la urgencia ahora y entonces lo primero que vamos a hacer va a ser acometer lo que consideramos que es más urgente por peligroso o potencialmente peligroso.

Lo que tú comentas de hacer el estudio, averiguaciones, solicitar audiencias a los afectados etcétera etcétera. Eso va a venir porque estaba planteado para que así sea. Tú también lo propusiste, hemos cogido el guante y así se hará. Pero ahora lo que nos urge es dotar de

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAC7 MTP3 FY3A PCE2

Acta sesión ordinaria de Pleno de 30 de septiembre de 2025 - SEFYCU 262157

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 24



FIRMADO POR

El Alcalde
Macario Manuel Jarauta Simón
09/01/2026



Ayuntamiento de Murchante

una partida presupuestaria para acometer la obra y lo que venga después, pues en su día se comentará o se discutirá. No hay otra explicación más, entonces, pasamos a su votación si no hay ninguna otra.

Intervención de: Doina Gabriela Lupascu (MXM)

Transcripción:

Una de las cosas que nos ha llevado a esto ha sido porque una inspectora de educación ha estado en el colegio y nos ha dicho que lo que son los pilares hay que protegerlos. Claro, hemos estado mirando cuánto costaría proteger eso y vale un montón de dinero.

Entonces gastar algo en una cosa que sabemos que el día de mañana, no muy lejano, tenemos que quitarlo no tiene sentido. Entonces por eso hemos pensado que es mejor quitarlo, porque si no lo vamos a quitar ahora, lo vamos a tener que quitar dentro de nada y no gastarnos el dinero simplemente para tirarlo. ¿Me explico?

Intervención de: Eduardo Erro Landa (UPN)

Transcripción:

Te explicas, pero creo que no, las cosas no funcionan así. Entonces, hay un procedimiento y unos trámites a seguir si luego el Ayuntamiento quiere por lo menos recuperar y poder reclamar todo este dinero que se tenga que invertir ahora. Entonces, si no se empieza el procedimiento con los requerimientos difícilmente luego se va a poder reclamar a nadie.

Entonces, considero que se está haciendo una modificación presupuestaria con el objetivo de salvar una situación que se conoce desde el principio que no se ha querido actuar ni mover un dedo. No sé por qué motivo y que no entiendo por qué le tiene que costar a Murchante 24.000 euros más el corregir una situación de la que no tenemos culpa ninguna.

Entonces, simplemente es eso. O sea, dejo constancia de que no me parece que esto ni tenga fundamento ni sea lo correcto, ni el orden adecuado ni de reclamaciones ni demás. Y ya está. O sea, simplemente es que no me parece que está bien planteado ni jurídicamente ni legalmente ni vamos nada. Que no tiene criterio esto.

Intervención de: Macario Manuel Jarauta Simón (MXM)

Transcripción:

Bueno eso de que no se ha hecho nada... Sabes que hay un informe de un arquitecto ajeno al Ayuntamiento, independiente digamos, que se encargó por este Ayuntamiento para que nos dijera y estudiara la situación en la que está la obra hecha. Como te digo y como repito, esto ya surgió en la Comisión de Urbanismo. Se quedó en que se iniciaría un seguimiento, una tramitación de todo lo que planteaste pero que del jueves, que es cuando tuvimos la Comisión, a ahora pues poco hemos avanzado.

Pero vamos, tú indicaste cómo debería ser. Con Jesús, con el secretario, se va a tocar el tema y esto no lo vamos a dejar. Por supuesto que, si tenemos que reclamar, vamos a reclamar. Pero ahora, lo que nos urge, como te ha dicho Gabi, es no gastar más para tirarlo.

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAC7 MTP3 FY3A PCE2

Acta sesión ordinaria de Pleno de 30 de septiembre de 2025 - SEFYCU 262157

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 24



FIRMADO POR

El Alcalde
Macario Manuel Jarauta Simón
09/01/2026



Ayuntamiento de Murchante

Entonces, nos parece justo y necesario que habilitemos una partida para acometer este desarmado y en esas estamos.

Intervención de: Jesús Litago Zardoya (Secretario)

Transcripción:

Discrepo con Eduardo. Entiendo que desde el punto de vista jurídico sí que está bien planteado Eduardo. Ahora lo único que se está llevando por alcaldía al pleno es una modificación presupuestaria.

El presupuesto se puede luego ejecutar o no ejecutar. Es decir, el presupuesto no está vinculando al Ayuntamiento a hacer algo o no hacer. Sí que permite tener una habilitación presupuestaria para, en su caso, poder hacer tanto un expediente de contratación de obra de demolición, si es necesario, como también aparte un expediente de determinación de responsabilidad. Pero ahora lo único que se está llevando a pleno es un expediente de modificación presupuestaria que desde el punto de vista jurídico va a cumplir todos los trámites. Va a salir a exposición al público, se va a aprobar inicialmente ahora y luego, pues, tendrá su correspondiente habilitación presupuestaria. No es más que una modificación presupuestaria.

El planteamiento en Comisión se explicó que luego es posible hacer dos expedientes, tanto la contratación de obra, como sabes, como en su caso, si el Ayuntamiento lo entiende oportuno, un expediente de determinación de responsabilidad. Son tres diferentes. Quería hacer esa puntualización.

Intervención de: Macario Manuel Jarauta Simón (MXM)

Transcripción: Bueno, dadas las explicaciones pertinentes pasamos a votar la aprobación de esta modificación presupuestaria o la habilitación mejor dicho de una partida para acometer esta obra.

Por el Presidente se ordena pasar a votación la propuesta de acuerdo que resulta aprobada por 6 votos a favor del grupo municipal Murchantinos por Murchante, 2 abstenciones de PSN y 1 voto en contra de UPN en los siguientes términos:

Atendido que los nuevos gastos, que se especifican en esta propuesta, no pueden demorarse a ejercicios posteriores y además, el crédito no está contemplado en el presupuesto.

Atendida la memoria justificativa de alcaldía de la modificación presupuestaria de fecha 25 de septiembre de 2025.

Teniendo en cuenta que el procedimiento a seguir se ajusta a lo dispuesto en la sección 2ª, Capítulo I, Título III de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra se adopta por 6 votos a favor del grupo municipal Murchantinos por Murchante, 2 abstenciones de PSN y 1 voto en contra de UPN el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria N.º 4/2025 de crédito extraordinario en los siguientes términos:

Se crea la aplicación presupuestaria de gastos:

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644



FIRMADO POR

El secretario
Jesús Litago Zardoya
09/01/2026



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAC7 MTP3 FY3A PCE2

Acta sesión ordinaria de Pleno de 30 de septiembre de 2025 - SEFYCU 262157

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 24



FIRMADO POR

El Alcalde
Macario Manuel Jarauta Simón
09/01/2026



Ayuntamiento de Murchante

1-3232-6220002. Colegio: Demolición porche y arreglos patio colegio 24.000 Euros

Se financia con los siguientes recursos:

1-87000. Remanente de tesorería para gastos generales 24.000 Euros

2º.- Someter el expediente a información pública en la Secretaría Municipal por período de 15 días naturales previo anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.



FIRMADO POR

El secretario
Jesús Litago Zardoya
09/01/2026

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

SÉPTIMO.- DAR CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Por Alcaldía se informa que se ha puesto a disposición de los concejales en el expediente de Pleno las resoluciones de Alcaldía números 135/2025 a 220/2025 que han sido dictadas desde el último pleno ordinario.

OCTAVO.- DAR CUENTA AL PLENO DE LAS PROPUESTAS DE GASTO.

Por Alcaldía se informa que se ha puesto a disposición de los concejales en el expediente de Pleno las propuestas de gasto números 15 a 24 que han sido dictadas desde el último pleno ordinario.

NOVENO.- DAR CUENTA AL PLENO DE LOS REPAROS DE INTERVENCIÓN.

Por Alcaldía se informa al Pleno de los reparos de intervención números 1 a 11 no suspensivos que han sido resueltos por Alcaldía.

Intervención de: Macario Manuel Jarauta Simón (MXM)

Transcripción:

Por último, esto sí que habría que aclarar. Las notas de reparo que tenemos. Creo que eran ocho, ocho o nueve. Os cuento así por lo menos los titulares de las notas de reparo que intervención ha hecho, que prácticamente la mayoría son por tema de horas extras en los meses de mayo, junio, julio y agosto de peones de la brigada y otra y otros empleados del Ayuntamiento. Tenemos también una nota de reparo que hace referencia a la contratación de los seguros.

Decir que bueno pues las cantidades que ahora mismo se están pagando por los seguros digamos están excediendo de lo que es la cantidad máxima tolerable sin sacar la licitación. Entonces, comentaros que estamos con una empresa que nos está haciendo un estudio de los destinos de los seguros, digamos de las coberturas de los seguros y de su agrupación,

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAC7 MTP3 FY3A PCE2

Acta sesión ordinaria de Pleno de 30 de septiembre de 2025 - SEFYCU 262157

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 24



FIRMADO POR

El Alcalde
Macario Manuel Jarauta Simón
09/01/2026



Ayuntamiento de Murchante

con el fin de licitarlo y que podamos cumplir con la ley digamos ahorrarnos todo lo más que podamos ¿vale?

Luego tenemos también el tema del mantenimiento eléctrico. El electricista que atiende las necesidades municipales que también tiene excedido el pago que debiera de recibir. La contratación del catering tanto de la guardería como del comercio social llevamos muchos años y ya por cantidad ha excedido el máximo límite permitido.

Tenemos también la contratación de personal sin haber hecho convocatoria previa para operarios para trabajar en este caso para el Ayuntamiento como son los directores de Lidia. Eso no vamos a hacer una convocatoria para contratar a los directores de lidia cuando trabajan dos días, no. Entonces, eso lo tenemos ahí como una nota de reparo, como dos notas de reparo, una para la fiesta de la juventud y otra para las fiestas patronales.

El tema de los monitores de ludoteca, de la ludoteca, ha habido que incrementar tanto el tiempo dedicado a la ludoteca como el de los monitores que se ocupan de ellos. Entonces volvemos a tener un exceso de pago por encima de lo que había contratado con ellos ¿no? Lo mismo pasa con el aula de respiro tanto en la ludoteca como el aula de respiro.

Pues se está excediendo de lo acordado en el contrato que se tenía con la empresa y hay uno que no le ha dado tiempo a Rosana. No le ha dado tiempo no, no se ha acordado y al final sí que lo ha metido. Es la nota de reparo número 13. Hay que hacer referencia a la gestión del centro infantil o sea de la guardería. Eso va a ser más moción de urgencia. Sí, eso es una moción de urgencia que, aunque tiene relación con lo que acabamos de leer pues queremos incluirlo dentro del orden del día de este Pleno. ¿Vale? Entonces con respecto a las notas de reparo que os he estado comentando resumidamente, ¿tenemos algo que comentar, algo que aportar? ¿Nada?

MOCIONES DE URGENCIA

Moción de Urgencia N°1 presentada por Presidencia.

Por el Presidente se informa que va a presentar una Moción de Urgencia en este Pleno denominada Resolución de discrepancia de Nota de Reparación N°2025/0013 realizada por la Interventora en fecha de 30 de septiembre de 2025 por omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales en los siguientes términos:

Visto que en fecha de 30 de septiembre de 2025 se efectúa reparo por intervención por la factura de gestión del Centro de Educación infantil de septiembre de 2025 para el curso 2025-2026 presentada por la empresa Sergesedin SLL sin haberse tramitado el expediente de licitación.

Considerando que efectuado el reparo por intervención la tramitación del expediente de reconocimiento de la obligación y posterior pago está suspendido, y que es competencia del Pleno resolver el reparo de conformidad con el artículo 246.2 a) de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra (LFHLN), se somete al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Resolver la discrepancia de la nota de reparo realizada por la interventora en

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAC7 MTP3 FY3A PCE2

Acta sesión ordinaria de Pleno de 30 de septiembre de 2025 - SEFYCU 262157

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 24



FIRMADO POR

El Alcalde
Macario Manuel Jarauta Simón
09/01/2026



Ayuntamiento de Murchante

fecha de 30 de septiembre de 2025 (Reparo 2025-0013) y ordenar a la Interventora el reconocimiento del gasto y abono de las facturas que afecten o puedan afectar a la gestión del Centro 03 años que presente la empresa Sergesedin SLL en el curso 2025-2026 hasta que se realice la próxima licitación con el fin de garantizar el funcionamiento del servicio.

A continuación se procede a votar la urgencia de la moción que resulta aprobada por unanimidad.

Intervención de: Macario Jarauta Simón (MXM)

Transcripción:

Entonces, como digo, este nuevo reparo que traemos por urgencia al pleno se trata, como digo, de la gestión del centro infantil. Os hago un poco un resumen del tiempo en el que la empresa que gestiona el centro de cero a tres años lleva desarrollando su trabajo.

Entonces, por acuerdo del Pleno de 10 de agosto del 2016 se adjudicó el contrato a la empresa Sergesedin por un plazo de seis años, acabando este contrato en el año 2022. En el año 2022 se licitó nuevamente el contrato de la gestión, pero la licitación quedó desierta. El 09/08/2022 se declara desierta y se establecen dos posibles prórrogas de contrato para los cursos 2022-2023 y 2023-2024 y así ha pasado también al curso del 2024-2025. Queríamos haber hecho, bueno queríamos no, que teníamos ya prácticamente hecho el pliego de licitación, pero era justo al principio de julio, al final de junio o principios de julio y entonces, nos parecía prematuro el hacerlo con tan poco tiempo de cara al inicio del curso 2025- 2026. Entonces deciros que, como nos hemos excedido ya de seis anualidades, los seis primeros más las dos prórrogas, es competencia del Pleno la contratación de un nuevo pliego de licitación que como digo está prácticamente hecho y que lo sacaremos y trataremos de que se adjudique antes de empezar el curso 2026-2027.

Lo que se trae es lo siguiente: visto que en fecha 30/09/2025 se efectúa reparo por intervención por la factura de gestión del Centro de Educación Infantil de septiembre de 2025 para el curso 25-26 presentada por la empresa Sergesedin sin haberse tramitado el expediente de licitación. Considerando que efectuado el reparo por intervención la tramitación del expediente de reconocimiento de la obligación y posterior pago está suspendido y que es competencia del Pleno resolver el reparo de conformidad con el artículo 246.2 de la Ley Foral 25 de 10/03 de Hacienda Locales de Navarra, se somete al Pleno de la corporación a la adopción del siguiente acuerdo:

Resolver la discrepancia de la nota de reparo realizada por la interventora en fecha 30/09/2025 y ordenar a la interventora el reconocimiento del gasto y el abono de las facturas que afecten a la empresa de la gestión representada por Sergesedin en el curso 25-26 hasta que se realice la próxima licitación, con el fin de garantizar el funcionamiento del servicio. Algo que comentar o pasamos directamente a aprobarlo.

Intervención de: Eduardo Erro Landa (UPN)

Transcripción:

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAC7 MTP3 FY3A PCE2

Acta sesión ordinaria de Pleno de 30 de septiembre de 2025 - SEFYCU 262157

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 24



FIRMADO POR

El Alcalde
Macario Manuel Jarauta Simón
09/01/2026



Ayuntamiento de Murchante

Bueno, que teniendo en cuenta que nos lo acabas de comentar ahora y así tan rápido, pues no sé, yo no tengo criterio ni para votar a favor ni en contra sino simplemente pues me abstendré y bueno y ya está.

Terminado el debate se procede a votar la propuesta de acuerdo de la Moción que resulta aprobada por 8 votos a favor de los grupos municipales Murchantinos por Murchante y PSN y 1 abstención del grupo municipal UPN.

Intervención de: Macario Manuel Jarauta Simón (MXM)

Transcripción:

Digo que, después de haber atendido todas estas actividades de control, ¿hay alguien que tenga alguna moción de urgencia que quiera que se introduzca en el punto del orden del día del Pleno? ¿No hay nadie?

C) TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

Intervención de: Eduardo Erro Landa (UPN)

Transcripción:

Yo he anotado una serie de cuestiones y la primera tiene que ver con el punto primero, que hemos votado el acta de la sesión anterior. Vale en la sesión anterior de junio solicité lo que era toda la documentación de la obra de la urbanización exterior del Centro de día o sea para poder cuantificar los costes y tal. Se me dijo que, por supuesto que se me facilitaría, pero tres meses después no tengo documentación alguna con lo cual otomano. O sea, que se presente de manera correcta y justificada. No me parece adecuado en un pleno. Tomo la documentación. Vale, entonces, eso es lo primero.

Lo siguiente, el tema de sí es un recuerdo ¿eh? Sin más ¿se acuerda usted de que en el pleno anterior solicité un montón de cosas que están escritas en el acta? Pues eso. Tema de asfaltado de calles: acaban de asfaltar dos calles principales de Murchante. Entonces veo que están marcadas para poner a cota las tapas y está pendiente de la señalización horizontal ¿Se quiere hacer a la vez que los anteriores asfaltados, o sea nunca o se piensa hacer de algún momento? Porque hay calles que se han ejecutado que cruzan con calles principales y es cuestión de tiempo que en cuanto venga alguien que no conozca Murchante haya un accidente. Porque da la sensación de que la calle pavimentada es la principal y las que hay que parar son las otras.

Entonces, es un tema que vengo pidiendo ya desde el año pasado previo a los presupuestos. Se incorporó partida presupuestaria y al final mañana es octubre del 25 y aquí no se ha hecho nada. Entonces bueno simplemente lo comento.

Respecto al centro de día, están programadas unas jornadas de puertas abiertas. Creo que sería bueno que hiciéramos una visita conjunta o por lo menos los miembros del

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAC7 MTP3 FY3A PCE2

Acta sesión ordinaria de Pleno de 30 de septiembre de 2025 - SEFYCU 262157

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 24



FIRMADO POR

El Alcalde
Macario Manuel Jarauta Simón
09/01/2026



Ayuntamiento de Murchante

Ayuntamiento. Ya que hacemos una jornada de puertas abiertas, por lo menos conocer con cierto detalle qué se ha hecho, qué no se ha hecho, en qué ha consistido y todas las cosas que hemos ido comentando aquí verlas in situ. ¿Vale?

Esto mismo viene enlazado con otra propuesta que hice en el Pleno anterior que justo coincidió con la apertura de las piscinas municipales. Se ha pasado el verano, no se ha hecho la visita. De hecho, yo propuse a la Comisión de Urbanismo que hiciéramos una visita conjunta porque el estado de las piscinas es que era crítico o catastrófico. Bueno, no ha habido respuesta, no se ha aceptado la propuesta. Y yo creo que el verano a nivel de piscinas, de conservaciones ha sido penoso, es decir mucho. Vale, sigo reclamando y pidiendo el mantenimiento general del pueblo. Sí que es cierto que se han hecho unas pavimentaciones y unos asfaltados productos de unas modificaciones y unas enmiendas presupuestarias del PSN que, por cierto, podrían ser más ambiciosas y no limitar a la calderilla que le sobra al Gobierno de Navarra y tener unas miras más amplias para la localidad. Y no simplemente limitarnos a no pedir mucho como dijo vuestro portavoz. Pero bueno, por lo menos agradecido que haya llegado ese dinero ¿vale?

Entonces como digo, esto choca con el estado general de abandono que yo creo que es palpable, común y, o sea, es mi obligación volver a manifestarlo en este Pleno. ¿Vale? Repito, es mi opinión y mi sensación.

Y luego también vengo a reclamar porque yo creo que, más o menos, va a cumplir ahora un año Macario, cuando hablamos del tema presupuestario, el tema de modificaciones. Yo reclamé que, con los presupuestos anteriores, bueno del 24, no ponía ningún inconveniente y tal. Y lo único que solicité es una partida para reponer o renovar el arbolado del parque del ojo, si se puede considerar eso arbolado porque bueno, están partidos, rotos. Se me dijo hace ya más de un año que se tendría en cuenta. No se incluyó ni se ejecutó con lo cual, lo di por perdido en las solicitudes de comisiones de Hacienda previas al año 2025.

Yo pedí también dos cosas concretas y entiendo que mínimas. Que de primer momento creo que se solicitaban, se veían con buenos ojos al considerar adecuadas. Una era el tema del vallado perimetral del asiento de la plaza del Ayuntamiento y otra era el tema de la señalización horizontal. Aunque sé que me vas a decir que habéis comprado una máquina pintabandas a día de hoy casi con el año 2025 vencido. Creo que no se ha pintado un metro cuadrado de pintura, ni señalización horizontal, ni se ha colocado un centímetro de valla protectora considerando que esto es súper peligroso y súper urgente. Lo dije ya en su día que creo que hay un incumplimiento claro de las obligaciones de seguridad para proteger las caídas. Y bueno, no sé, yo no entiendo cómo una cosa que está en la misma puerta del Ayuntamiento no se ejecuta ipso facto. Básicamente cuando nos enseñasteis unos presupuestos que no eran un disparate ¿vale? Y ya está, venga con esto. Yo creo que ya vale.

Intervención de: Macario Manuel Jarauta Simón (MXM)

Transcripción:

Contestarte un poco. En cuanto al tema de lo solicitado por ti como digo, se te pasará. Si no te parece bien que te entreguemos aquí en mano la documentación que hemos sacado de la urbanización exterior del centro de día, ya te la voy a adelantar yo. Son 69.000 euros lo que nos hemos gastado en la urbanización del centro de Día frente a 150.000 euros que estaba presupuestado. Pero vamos, lo vas a tener al detalle y en mano.

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAC7 MTP3 FY3A PCE2

Acta sesión ordinaria de Pleno de 30 de septiembre de 2025 - SEFYCU 262157

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 24



FIRMADO POR

El Alcalde
Macario Manuel Jarauta Simón
09/01/2026



FIRMADO POR

El secretario
Jesús Litago Zardoya
09/01/2026



Ayuntamiento de Murchante

En cuanto al tema de la pintura tanto de calles como del vial que une las rotondas de Carrilabarca y la del acceso de Tudela, ha dado la casualidad de que después de fiestas la persona que se iba a dedicar a pintarlo ha estado de baja y dos semanas ahora de vacaciones. Entonces, estamos esperando su vuelta porque es el que va a hacer la pintura.

Qué más, el centro de día. Pues creo que no hace falta que tengamos que hacer ninguna reunión programada. En cualquier momento se puede juntar, pero vamos, poco interés habéis tenido en venir y preguntar y no hacer ahora aquí alarde de esa petición. Creo que ha estado abierto a todo el mundo y poco interés habéis mostrado cuando no habéis pedido esa reunión tan urgente que pensáis hacer.

Con el tema de las piscinas estamos detrás del informe que nos ha dado la empresa gestora del tema polideportivo. Sabemos más o menos qué es lo que se necesita y en lo que vamos a hacer hincapié.

En cuanto al tema de las enmiendas, te has dejado de decir que ha habido dos enmiendas, como bien dices, lo mínimo que se podía conseguir 30.000 euros una enmienda y 30.000 euros la otra. Se ha hecho lo que se ha podido y como bien dices, nos preocupa la señalización. Pero tener presente eso, que la persona que se va a dedicar de propio a pintar ahora mismo ha estado de baja ¿eh?

Qué más, en cuanto a la colocación de un refuerzo en cuanto al vallado del toque de la plaza del Ayuntamiento. Eso está presupuestado y en el momento que podamos se va a hacer, o sea que antes de final del año vas a tener eso cerradico como nos gusta, ¿vale? Para evitar posibles caídas que vemos todo el mundo, no ha pasado nunca, pero cuando pasa, pasa. Estamos todos preocupados de la misma manera que tú.

Estamos viendo si realmente lo que en principio habíamos pensado es lo más aconsejable, pero como no vamos a tener otra alternativa, pues vamos a seguir con ello, que va a ser poner vidrio reforzando lo que es la altura de posibles caídas de la cuesta de caídas a la calle Caídas.

Y no sé si me dejo algo más que contestarte. Perdón sí. Sólo los árboles del parque de aquí, del parque de abajo, de la Asunción. Tenemos muchos árboles que se están secando, en el parque de los pozos, el parque de la sombra que dicen algunos que ahí creo que son cuatro ahora de los más grandes que están secos. Creemos que por haber roto en la excavación que hicieron al hacer el parque arrancaron una gran cantidad de raíces que es lo que ha hecho que, según me comenta el jefe de brigada, es la causa del por qué se han secado. Entonces, vamos a ir poco a poco. Es que llegamos hasta donde llegamos, llegamos hasta donde llegamos.

Intervención de: Eduardo Erro Landa (UPN)

Transcripción:

Pues respecto a lo que yo pedí, que son tres cosas concretas, llegamos a cero. O sea, porque no has hecho nada de lo que pedí y es un tema objetivo. Entonces, yo no sé Macario si se venden cosas para decir que sí y comprometerse y luego no ejecutar o realmente no se quiere hacer. Porque yo ya empiezo a pensar que se dice que sí, que sí por echar la pelota adelante, porque todas las cosas que he comentado incluso la solicitud de

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAC7 MTP3 FY3A PCE2

Acta sesión ordinaria de Pleno de 30 de septiembre de 2025 - SEFYCU 262157

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 24



FIRMADO POR

El Alcalde
Macario Manuel Jarauta Simón
09/01/2026



Ayuntamiento de Murchante

documentación no se entrega nada. Y yo no he hablado de una reunión urgente porque no hemos mostrado interés en el centro de día. Eso no es así. Yo simplemente he dicho que ya que está programada una jornada de puertas abiertas, que sería adecuado en la jornada de puertas abiertas que fuéramos todos juntos porque se entiende mejor y se explica lo que se ha hecho y ya está. No es una reunión urgente ni que no hayamos mostrado interés, ni que no hayamos mostrado interés ¿Vale? Entonces yo no entiendo la crítica tuya a pedir una reunión. O sea, si no quieres pues no vamos, ya iré con la jornada de puertas abiertas y ya está.

Intervención de: Macario Manuel Jarauta Simón (MXM)

Transcripción:

Por eso digo que no hace falta pedir una reunión, que eso de forma coloquial se dice: oye, por qué no nos juntamos y vamos a verlo que estamos encantados de que la gente vaya, si lo vamos a abrir al público. Si lo vamos a abrir al público, pues qué mejor que nosotros que hemos estado sufriendo la realización del mismo. Y luego quedan tres meses aún para terminar el año. O sea, que los presupuestos que aprobaste con esas condiciones igual tienen aún ¿no? Quedan tres meses.

Intervención de: Eduardo Erro Landa (UPN)

Transcripción:

Lo que llevamos ya son nueve del ejercicio. No es que quedan tres, yo lo veo al revés. Llevamos nueve sin hacer nada, pero si tienes 10.000 euros en el presupuesto para señalización de calles, que es porque yo lo pedí, a cambio de eso voté a favor los presupuestos. Qué excusa hay por no haber ejecutado.

Intervención de: Macario Manuel Jarauta Simón (MXM)

Transcripción:

Nada. Pues que los recursos son los que son.

Intervención de: Eduardo Erro Landa (UPN)

Transcripción:

Pues si tienes el dinero allí.

Intervención de: Macario Jarauta Simón (MXM)

Transcripción:

Pero a lo mejor no tenemos a la gente.

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAC7 MTP3 FY3A PCE2

Acta sesión ordinaria de Pleno de 30 de septiembre de 2025 - SEFYCU 262157

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 24



FIRMADO POR

El Alcalde
Macario Manuel Jarauta Simón
09/01/2026



Ayuntamiento de Murchante

Intervención de: Eduardo Erro Landa (UPN)

Transcripción:

Vale venga.

Intervención de: Macario Jarauta Simón (MXM)

Transcripción:

¿Algo más? Eso. ¿Sí Beatriz?

Intervención de: Beatriz Orta Sánchez (PSN)

Transcripción:

Sí. Nosotras queríamos hacer una pregunta en referencia a la apertura del centro de día. Si se va a abrir con plazas concertadas o si no se abre con plazas concertadas, si se va a mantener el aula de respiro.

Intervención de: Macario Manuel Jarauta Simón (MXM)

Transcripción:

Esto, lo mismo que contesté en la reunión que tuvimos con la persona que de alguna forma lo va a dirigir, en el momento que el centro de día se ponga en marcha el aula de respiro desaparece. Ahora estamos en una serie de trámites. Esta mañana concretamente hemos estado hablando con las responsables de atención a los mayores para que nos indiquen realmente cómo va a ser la incorporación de la gente que se incorpore al centro de día.

Intervención de: Beatriz Orta Sánchez (PSN)

Transcripción:

Pero no se sabe si son con las plazas concertadas, ahora no se sabe si son con las plazas concertadas o no.

Intervención de: Macario Jarauta Simón (MXM)

Transcripción:

La plaza concertada, para que te otorguen la plaza concertada, primero tienen que tener una evaluación de la dependencia. Luego, estar dado de alta en el centro de día. O sea, no es, no es. De todas formas, Jesús lo va a explicar mejor porque ha estado después hablando con María ¿no?

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAC7 MTP3 FY3A PCE2

Acta sesión ordinaria de Pleno de 30 de septiembre de 2025 - SEFYCU 262157

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 24



FIRMADO POR

El Alcalde
Macario Manuel Jarauta Simón
09/01/2026



Ayuntamiento de Murchante

Intervención de: Jesús Litago Zardoya (Secretario)

Transcripción:

Sí, os lo explico. En el pliego de gestión del centro de día que sacó a licitación en el Ayuntamiento de Murchante, se establece que el 75% de las plazas van a ser concertadas, que estamos hablando las plazas son 31 plazas. Que lo tendrá que determinar exactamente Inspección porque ahora la situación del centro de día es que está presentada toda la documentación en el Departamento de Derechos sociales. Y el Departamento de Derechos sociales tiene que hacer dos cosas: primero hace una inspección urbanística del centro con el arquitecto del Departamento de Derechos Sociales para comprobar que el edificio se adecúa a la normativa de centros de día y, en cuanto tengan ese informe favorable, lo segundo que hacen es hacer ya la inspección de lo que es el servicio por el departamento de Servicios Sociales.

Entonces, el centro de día, como he comentado, el pliego establece que el 75% de las plazas son concertadas. ¿Qué quiere decir eso? Que un 75% de las plazas van a optar al sistema que se llama en Gobierno Navarra Open House. Este sistema Open House permite que el usuario tiene prácticamente subvencionado el 75% o el 80% del coste; más o menos se le queda en 315 euros. Y el Gobierno de Navarra le abonaría a él, a través del plan de atención individual, el coste que quedaría hasta más o menos 1.500 euros o 1400 euros, que tiene que determinar lo que va a ser el coste estimado la empresa gestora del centro.

El Open House es la siguiente autorización que hay que pedir, no se puede pedir antes. Una vez que Gobierno Navarra, Departamento de Derechos sociales como he comentado, dé la autorización de puesta en marcha, que falta el informe urbanístico y la inspección, es cuando la empresa adjudicataria que en este caso ha sido Carmen Uguet de Resaire, está hecha ya la adjudicación pendiente de la firma del contrato, es la que tiene que solicitar el Open House hasta un 75% de las plazas que se recomienda.

Pues que el sistema Open House funciona por antigüedad de solicitud y para poder acceder al mismo, es necesario tener algún tipo de dependencia. Como sabéis, con la mínima dependencia posible, la dependencia moderada, ya optas al sistema Open House de Gobierno de Navarra. Con lo cual, pues aquellos vecinos que ahora mismo puedan tener acceso a la dependencia, es buen momento porque desde que se solicita en servicios sociales en este caso en la Mancomunidad de Servicios Sociales del Queiles creo que suele tardar Gobierno de Navarra unos seis meses en hacer las valoraciones para poder acceder al sistema Open House.

Entonces, por resumir, faltaría ahora que nos den la autorización de puesta en marcha. Una vez que tengamos la autorización, porque antes no se puede, la empresa gestora tiene que presentar la documentación del Open House para que el Departamento de Derechos Sociales lo apruebe y poder optar al sistema de concertación del 75% del pliego. ¿Vale?

Intervención de: Macario Jarauta Simón (MXM)

Transcripción:

¿Ha quedado claro?

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAC7 MTP3 FY3A PCE2

Acta sesión ordinaria de Pleno de 30 de septiembre de 2025 - SEFYCU 262157

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 24



FIRMADO POR

El Alcalde
Macario Manuel Jarauta Simón
09/01/2026



Ayuntamiento de Murchante

Intervención de: Beatriz Orta Sánchez (PSN)

Transcripción: Sí, sí.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia declaró terminada y levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta y nueve minutos, de lo que se levanta la presente acta. Doy fe.

El Alcalde Presidente
D. Macario Manuel Jarauta Simón

El Secretario
D. Jesús Litago Zardoya



FIRMADO POR

El secretario
Jesús Litago Zardoya
09/01/2026

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAC7 MTP3 FY3A PCE2

Acta sesión ordinaria de Pleno de 30 de septiembre de 2025 - SEFYCU 262157

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 24